



SITALÁ

◻ H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024 - 2027 ◻

“SEGUIMOS CONSTRUYENDO
LA NUEVA HISTORIA”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

MENSAJE

LA PRESIDENTA AL PUEBLO DE SITALA



En Sitala es voluntad del pueblo expresada en las urnas, que se siga por el mismo camino de la transformación, es por ello que, bajo mi administración, se pondrá un mayor empeño en el desarrollo de las comunidades y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, a través de acciones, obras y diferentes políticas públicas encaminadas a que “Sigamos Construyendo la Nueva Historia”.

Este Municipio se compone de la cabecera municipal y 122 comunidades en que conviven 15 mil 518 de habitantes según el último censo de población, mismos que es deber de esta administración, escuchar sus demandas y brindarles la atención y prestarles los servicio que requieren para cumplir con sus exigencias y solicitudes, de manera pronta y expedita, tratando a cada usuario con humanismo y respeto a sus derechos, su diversidad y su lengua materna.

Los servicios que se prestan en esta Presidencia Municipal, son indispensables para

la construcción de la paz social, un tema altamente demandado en la población sitalense, estos servicios como pueden ser; alumbrado público, agua potable, parques y jardines, biblioteca municipal, recolección de basura y diversos trámites en las diferentes áreas que este ente gubernamental brinda, son una necesidad permanente, por lo que se hace necesario implementar un gobierno de puertas abiertas con transparencia y acceso a la información para provocar la satisfacción de los usuarios de los mismos.

Es importante también la participación de la ciudadanía a través de los diversos mecanismos, como los liderazgos en las regiones, los presidentes de barrio, los comités de obras, el consejo municipal de seguridad pública y protección civil, y todos aquellos grupos sociales que cohabitamos este municipio, para lograr los objetivos planeados y lograr la construcción de una sociedad más justa y equitativa para que podamos vivir en armonía.

Por ello es de suma importancia la elaboración del presente “Plan Municipal de Desarrollo” para el periodo 2024 – 2027, alineado a los ejes estatales y a los objetivos de esta administración y sigamos juntos construyendo la nueva historia del pueblo de Sitala.

Atentamente

C. Guadalupe Deara López

Presidenta Municipal Constitucional 2024 – 2027

INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	1
ÍNDICE	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	6
CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL	9
METODOLOGÍA	25
OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES	27
POLÍTICAS TRANSVERSALES	30
EJES RECTORES	33
EJE 1: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	34
EJE 2: MUNICIPIO SEGURO	44
EJE 3: DESARROLLO SOCIAL	52
EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO	73
EJE 5: DESARROLLO AMBIENTAL	80
VINCULACION Y ALINEACION	85
ANEXOS	88
BIBLIOGRAFÍA	97

INTRODUCCION

La administración es una ciencia, cada ayuntamiento está inmerso en ella, ya que, se administran recursos públicos, para ello existe el proceso administrativo, que se compone de cuatro fases: Planeación, Organización, Dirección y Control.

Como podemos notar la primera es la planeación, y es porque, es la más importante, es decir de ella se derivan todas las acciones que se llevaran a cabo para los diversos fines y objetivos que se establecen en el presente documento.

Es entonces a través de un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal aprobado por el Honorable Cabildo y basándose en el Plan Municipal de Desarrollo, en la participación ciudadana y en los ejes prioritarios del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo quien deberá vigilar el estricto cumplimiento de los objetivos y políticas públicas a implementarse, así como su evaluación periódica de los avances, que se alcanzara a hacer una realidad los anhelos de construcción de la paz social, con humanismo a que se refiere la ciudadana Presidenta Municipal C. Guadalupe Deara López expresado en este Documento.

Esta administración pretende establecer un Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024 – 2027, basado en las opiniones de los habitantes de la cabecera municipal y de las comunidades, para poder acercarse mas a la realidad, las necesidades más sentidas de la población y establecer acciones que coadyuben a la consecución de los objetivos establecidos.

Lo anterior establece las bases para trabajar desde un enfoque basado en resultados y sujeto a un sistema de evaluación, dicho de otra manera, facilite a la ciudadanía una lectura objetiva del alcance de las metas.

En conclusión, el diseño de los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, responde a las necesidades expresadas por la ciudadanía, con el objeto

de impulsar el desarrollo del municipio y se contribuya con el desarrollo de la entidad de una manera integral y justa.

Los ejes rectores del municipio de Sitala, basados en los ejes del plan Nacional y Estatal de Desarrollo de establecieron como:

- Eje no. 1.- Servicios Públicos de Calidad
- Eje no. 2.- Municipio Seguro
- Eje no. 3.- Desarrollo Social
- Eje no. 4.- Desarrollo Económico
- Eje no. 5.- Desarrollo Ambiental

MARCO NORMATIVO

La Planeación del Desarrollo en el Municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Ley de Planeación, Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

Los cuerpos normativos y los artículos mencionados que a continuación señalan y a cuya parte conducente se hace referencia, son los que dan sustento al presente plan municipal:

Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos

Además del **artículo 115 fracción II**, el **artículo 25 párrafo segundo** el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio; aunado con el **Artículo 26 Párrafo Primero**, recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan.

Ley De Planeación

El artículo 33: coadyuvar a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de

manera conjunta. Se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales. Propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional en base al **artículo 34. fracción II**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Artículo 90: Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su Plan Municipal de Desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva. Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México según el **Artículo 12 párrafo 2.**

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas

El Artículo 4, el 8 Fracción II, el 9 y Artículo 28 donde los Planes Municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, integrando los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Artículo 29: Para el caso de aquellos Ayuntamientos cuyo período constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El Congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los Planes Municipales para examinarlos y aprobarlos.

Ley De Desarrollo Constitucional En Materia De Gobierno Y Administración Municipal Del Estado De Chiapas

Artículo 45 Fracción I: Aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad.

Artículo 57 Fracción XLI: Presentar al Cabildo para su aprobación el informe de evaluación de nivel de cumplimiento de su Plan Municipal de Desarrollo.

CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL

CONTEXTO MUNICIPAL

TOPONIMIA

La palabra "Sitalá" viene del náhuatl xitalha, que significa "*nagual el padre del miedo*" (INAFED, 2000)

FUNDACIÓN

El nombre de Sitalá es una versión mexicanizada de Xitalhá. Desde épocas anteriores a la llegada de los conquistadores españoles, la población maya se estableció en el actual territorio del municipio, probablemente en aldeas dispersas. Los primeros documentos que se conocen datan del siglo XVI. En 1659 solicitan al padre provincial de los dominicos tres candidatos a padre doctrinero para Sitalá; en 1850, se nombra catequista de Sitalá al padre José de Ontoria; el 10 de agosto de 1712, estalla la rebelión de las comunidades tzeltales en la cual Sitalá participó activamente. La rebelión fue derrotada el 21 de noviembre del mismo año. En el siglo XIX, se establecieron numerosas haciendas en la región; en 1916 el general Alberto Pineda se levantó en contra del gobierno de Carranza, en un rancho cercano a Sitalá, convirtiéndose el territorio del municipio en escenario de numerosos combates. (CEIEG, 2020).

GEOGRAFÍA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Se ubica en la Región Socioeconómica XIV TULIJÁ TSELTAL CHOL. Limita al norte

y al este con Chilón, al sur con San Juan Cancuc y al oeste con Pantelhó. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 17°01'27" de latitud norte y 92°18'25" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 1349 metros sobre el nivel del mar. Con una superficie territorial de 105.33 km² ocupa el 0.14% del territorio estatal (CEIEG, 2020).

FISIOGRAFÍA

El municipio forma parte de la región fisiográfica de las Montañas del Norte. La altura del relieve varía entre los 500 mts. y los 1,700 mts. sobre el nivel del mar. Sierra alta escarpada compleja (100%) (CEIEG, 2020).

EDAFOLOGÍA

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Luvisol (74%), Phaeozem (25.72%) y Vertisol (0.28%). (CEIEG, 2020).

CLIMA

Los climas existentes en el municipio son: Cálido húmedo con lluvias abundantes de verano (81.71%) y Semicálido húmedo con lluvias abundantes de verano (18.29%).

En los meses de mayo a octubre, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 12 a 15 °C (1.39%), de 15 a 18 °C (55.66%) y de 18 a 21 °C (42.95%). En tanto que las máximas promedio en este periodo son: de 24 a 27 °C (23.23%), de 27 a 30 °C (56.62%) y de 30 a 33 °C (20.15%).

Durante los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 9 a 12 °C (4.55%), de 12 a 15 °C (82.93%) y de 15 a 18 °C (12.52%). Mientras que las máximas promedio en este mismo periodo son: de 21 a 24 °C (59.1%) y de 24 a 27 °C (40.9%). En los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 1200 a 1400 mm (2.68%) y de 1400 a 1700 mm (97.32%). En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 350 a 400 mm (88.24%) y de 400 a 500 mm (11.76%) (CEIEG, 2020).

HIDROGRAFÍA

El municipio se ubica dentro de las subcuencas R. Chacté y R. Shumulá que forman parte de la cuenca R. Grijalva - Villahermosa. Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Grande, Río Mazán, Arroyo Jagualá, Río Tacuba, Arroyo El Chorro, Arroyo Joshiljá, Arroyo El Chorro, Río Yasha y Arroyo Xhanail (CEIEG, 2020).

VEGETACIÓN

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Agricultura de temporal (39.37%), Pastizal cultivado (34.27%), Bosque de pino-encino (secundaria) (21.4%), Bosque de pino-encino (4.46%) y No aplicable (0.5%) (CEIEG, 2020).

GEOLOGÍA

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Lutita-Arenisca (roca sedimentaria) (47.03%), Caliza (roca sedimentaria) (39.15%), Brecha sedimentaria (roca sedimentaria) (9.83%) y Arenisca (roca sedimentaria)

(4%). (CEIEG, 2020).

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El municipio no cuenta con Áreas Naturales Protegidas en su territorio. (CEIEG, 2020).

ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS

POBLACIÓN TOTAL

La población total de Sitalá en 2020 fue 15,518 habitantes, siendo 50.9% mujeres y 49.1% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (2,337 habitantes), 10 a 14 años (2,183 habitantes) y 0 a 4 años (1,954 habitantes). Entre ellos concentraron el 41.7% de la población total (DataMexico, 2020)

POBLACIÓN INDÍGENA

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 13.5k personas, lo que corresponde a 86.7% del total de la población de Sitalá. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tzeltal (13,366 habitantes), Tzotzil (85 habitantes) y No especificado (4 habitantes).

En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente, de los cuales 22 son mujeres y hombres 19, dando un total de 41 personas (DataMexico, 2020).

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Situación de pobreza

En el 2020 la población en situación de pobreza 15,228 personas (97.2% gráficamente), población vulnerable por carencias sociales 372 personas (2.4%), población no pobre y no vulnerable 36 personas (0.2%) y la población vulnerable por ingresos 35 personas (0.2%).

Población en situación de pobreza extrema 10,906 personas (69.6%), en situación de pobreza moderada 4,322 personas (27.6%) (CONEVAL, 2020).

Indicadores de carencias sociales

En el 2020 hay rezago educativo en un 52.2%, carencia por acceso a los servicios de salud de 26.5%, de accesos a la seguridad social 94.1%, carencia por calidad y espacios de la vivienda 53.1%, servicios básicos en la vivienda 93.5% y por acceso a la alimentación 22.7% (CONEVAL, 2020).

Líneas de pobreza por ingresos

En el 2020 la línea de pobreza por ingresos (Antes Población con ingreso inferior a la línea de bienestar), personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos 97.4% y línea de pobreza extrema por ingresos (Antes Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo), personas cuyo ingreso es menor al valor monetario de una canasta alimentaria básica 83.8% (CONEVAL, 2020).

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja es de 99.7% en el 2010 (Cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio, multiplicado por cien) (CONEVAL, 2020).

REZAGO SOCIAL

Grado de rezago social

En el 2020 se considera **Muy Alto**. Resume cuatro de las carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a los municipios según sus carencias sociales, los resultados del índice de rezago social se presentan en cinco estratos (Muy alto, alto, medio, bajo, muy bajo) (CONEVAL, 2020).

Indicadores que componen el índice de rezago social

En el 2020 la población de 15 años o más analfabeta es del 40.1%, de un 24.5% los de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, un 73.9% de 15 años y más con educación básica incompleta, 55.2%, 26.5% sin derechohabencia a servicios de salud, 32.7% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra; 46.1% de viviendas que no disponen de excusado o sanitario, un 39.5 % que no disponen de agua entubada de la red pública 7.9%, 59.5% no disponen de drenaje, particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica un 7.5%, viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora 95.5% y particulares habitadas que no disponen de refrigerador 82.4% (CONEVAL, 2020).

DESIGUALDAD ECONÓMICA

Coeficiente Gini

Este mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Un valor cercano a 1 refleja mayor desigualdad. Si el valor está cerca de cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso, en el caso de Sitalá el coeficiente es de 0.391, correspondiente al 2010 (CONEVAL, 2020).

Razón de ingreso

Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables. Se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable, en el municipio este es de 0.108 para el 2010 (CONEVAL, 2020).

MIGRACIÓN

Lugar de residencia previo

Muestra el cambio de lugar de residencia habitual de las personas desde un municipio o Alcaldía a otro de destino. En la entidad es de 98.7%, en otra entidad o país el 0.1% y no especificado un 1.2%; dicho porcentaje es de la población de 5 años y más del municipio de acuerdo al lugar de residencia en 2005 y 2010 respectivamente (CONEVAL, 2020).

GENERO

Mercado laboral

Información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales. Población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años), hombres 66.7% y mujeres 3.3%; las personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años), hombres 95.4% y mujeres 97.4%, en el 2015 de este municipio (CONEVAL, 2020).

Trabajo no remunerado

Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales. Población de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado por sexo, en hombre 20.8% y en mujeres 84.6% en el 2015 (CONEVAL, 2020).

Trabajo domestico

En el 2015 las horas dedicadas al trabajo doméstico por sexo, es de 6.8 en hombres y en mujeres 18.7, lo que se refiere al número de horas promedio que dedicaron los integrantes de la vivienda acciones por las que no recibieron ningún tipo de pago (cocinar, elaborar, preparar y/o servir los alimentos; lavar y/o planchar la ropa; así como a realizar las compras) (CONEVAL, 2020).

Conformación de la Administración municipal por sexo

Los titulares en la administración pública municipal o de la alcaldía por sexo, corresponde en hombres el 91.7%, en mujeres 8.3% y en sexo no especificado 0%. Basado en el porcentaje de hombres y mujeres titulares de las organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal o de la Alcaldía y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica (CONEVAL, 2020)

SALUD

Derechohabientes

Para el 2017 la población derechohabiente total en el municipio es de 12,738, de los cuales se encuentran adscritos en diferentes institutos; en el ISSSTE 50, los del ISSTECH 2 y en el Seguro Popular 52,075, lo que representa la mayoría según (CEIEG, 2020).

Infraestructura en salud

Sitalá cuenta con más de 14 unidades médicas como: Centro de salud con servicios ampliados (comunitario), Casa de salud, Núcleo básico rural 01 y Unidad móvil(caravana) (Salud, 2021).

EDUCACIÓN

Alumnos por nivel educativo

En 2017, los principales grados académicos de la población de Sitalá fueron

Primaria 2,710 personas, Secundaria 1,024, Preparatoria o Bachillerato General 422 alumnos inscritos (CEIEG, 2020).

VIVIENDA

Viviendas por disposición de servicios

1,113 viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de agua entubada, 1,303 con de servicio de drenaje y 2,978 viviendas que disponen de servicio de energía en el 2020 en base al (CEIEG, 2020).

GESTIÓN MUNICIPAL

Estructura de gobierno (Organigrama)

El objetivo fundamental es el dar a conocer el modelo organizacional del H. Ayuntamiento de Sitalá; estableciendo para esto una estructura funcional que garantice la operatividad de todas y cada uno de los Órganos Administrativos que conforman a este H. Ayuntamiento, lo que nos permitirá el cabal cumplimiento de los objetivos y metas programados en beneficio de la población del municipio.

Planeación y Evaluación

Presenta información sobre los elementos y acciones institucionales de planeación y evaluación que ha llevado a cabo la Administración Pública Municipal o de las Alcaldías. Para el 2018 no se encuentra en el CONEVAL información de este rubro (CONEVAL, 2020).

Finanzas municipales

Brinda información financiera de los municipios, a partir de sus ingresos y egresos, ofreciendo un panorama de la situación de la hacienda pública del municipio o alcaldía. En Autonomía financiera 0%, Dependencia de aportaciones 78.3%, Dependencia de participaciones 21.7% y en Peso de la deuda en los ingresos disponibles 0%; correspondiente al 2016 (CONEVAL, 2020).

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Alumbrado público

La cobertura del alumbrado público que presta el municipio, para 2018 el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento está al 51.7%. El porcentaje de población cubierta por el servicio de alumbrado público, en la cabecera municipal 90% y en el resto del municipio 100% (CONEVAL, 2020).

Limpieza de calles y vialidades

El porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia es de 30% y el porcentaje de población cubierta por el servicio de limpia de calles y vialidades, en la cabecera municipal 60% y en el resto del municipio 0% (CONEVAL, 2020).

Mantenimiento de calles y vialidades

Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento proporcionado por el municipio, en bacheo 100%, pavimentación 60% y pintura 60%; porcentaje de la población beneficiada por el servicio de mantenimiento en

calles y vialidades, en bacheo 100%, pavimentación 60% y pintura 60%, esto hasta el 2018 (CONEVAL, 2020).

Panteones

Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio de panteones y cementerios, correspondiente a la cabecera municipal 100% y al resto del municipio 100%, en el 2018 (CONEVAL, 2020).

Parques y Jardines públicos

Son 2 parques y jardines públicos que se encuentran dentro del municipio en el 2018 según él (CONEVAL, 2020)

Seguridad

Porcentaje de la infraestructura en funcionamiento destinada para la seguridad pública, respecto al total de infraestructura para la seguridad pública con la que cuenta el municipio, es equivalente al 100% (CONEVAL, 2020).

ASPECTOS ECONOMICOS

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura del municipio en el 2017 consta de la siguiente manera: Tiendas DICONSA 9, rastro municipal 1, puntos de atención LICONSA 2 y 1 mercado público (CEIEG, 2020).

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y OCUPADA (PEAO)

La Población Económicamente Activa en el 2020 es de 1,712, PEA Ocupada 1702, PEA Ocupada en el sector Primario 1400, PEA Ocupada en el sector Secundario 42 y PEA Ocupada en el sector Terciario 181 (CEIEG, 2020).

CONTEXTO REGIONAL

GEOGRAFÍA

TERRITORIO

La región socioeconómica XIV Tulijá Tzeltal Ch'ol, según el Marco Geoestadístico 2010 que publica el INEGI, tiene una superficie de 4,673.01 km² y se integra por 7 municipios localizados en la parte noreste del estado. Colinda al norte con el estado de Tabasco, al este con la Región XIII Maya, al sur con las Regiones V Altos Tzotzil Tzeltal y XII Selva Lacandona y al oeste con la Región VII De Los Bosques (CEIEG, 2020).

FISIOGRAFÍA

La región XIV Tulijá Tzeltal Ch'ol forma parte de las regiones fisiográficas Montañas del Norte y Montañas de Oriente; el relieve del terreno está formado principalmente de sierras. La altura del relieve varía entre los 14 mts. Y 2,474 mts. sobre el nivel del mar. El 35.37% del territorio de esta región es sierra alta escarpada compleja, el 29.61% es sierra alta de laderas tendidas y el 23.20% es sierra alta plagada con cañadas, en menor proporción se encuentran relieve en forma de valle intermontano con lomerío, lomerío con llanura, sierra de agua y cuerpo de agua. Las principales elevaciones ubicadas dentro de la región son: los cerros Anover (2,401 m.), Shanil

Huitz (1,708 m.) y Canja (1,691 m.) (Programa, 2010)

EDAFOLOGÍA

La principal unidad de suelo presente en la región la constituyen los litosoles, suelos delgados, jóvenes, gravosos o pedregosos, formados sobre rocas duras, que es común encontrar en montañas. Los encontramos en las sierras y lomeríos de esta región. En general, el aprovechamiento de estos suelos es bajo ya que generalmente se encuentran en pendientes y se recomienda mantenerlo como bosque (CEIEG, 2020).

En conclusión, la región Tulijá presenta diez unidades de suelo con su distribución porcentual (%), Litosol 39.32, Luvisol 24.85, Rendzina 12.76, Regosol 9.48, Feozem 5.93, Acrisol 3.37, Gleysol 2.74, Cambisol 0.84, Fluvisol 0.42 y Vertisol 0.18 (Programa, 2010).

CLIMA

En esta región se presentan climas de los grupos cálidos y semicálidos. Predomina el cálido húmedo con lluvias todo el año, seguido por el clima semicálido húmedo con lluvias todo el año.

Durante los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va desde los 9°C y hasta los 22.5°C, predominando los 18°C a 21°C en el 40.47% de la región y de 15°C a 18°C en el 38.93% de la región. En este mismo periodo, la temperatura máxima promedio oscila entre los 21°C a los 34.5°C, predominando los 27°C a 30°C en el 32.11% de la región y de 33°C a 34.5°C en el 31.64% de la región. La precipitación pluvial en estos meses oscila de los 1,400 mm y hasta los 2,600 mm (Programa, 2010).

HIDROGRAFÍA

La región Tulijá Tzeltal Ch'ol se ubica en la región hidrológica Grijalva-Usumacinta y en las cuencas hidrográficas Río Grijalva–Villahermosa y Río Lacantún.

Los cuerpos de agua presentes en la región son las lagunas perennes: El Diamante y Pamalnavil (Programa, 2010).

VEGETACIÓN

La región presenta una cobertura vegetal compuesta principalmente por vegetación secundaria, (de selva perennifolia; bosque mesófilo de montaña y de coníferas), selva perennifolia y bosque mesófilo de montaña (Programa, 2010).

GEOLOGÍA

La región presenta seis tipos de roca, siendo las principales, caliza (66.35%), Lutita (18.78%) y arenisca (10.03%). En menor porcentajes se encuentran también los tipos de roca suelo aluvial (4.45%), cuerpo de agua (0.48%), brecha sedimentaria (0.47%) y limonita (0.335) (Programa, 2010).

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Existe en la región el área de protección Cascadas de Agua Azul, ubicada en los municipios de Sitalá, Tumbalá y Chilón, esta área protege uno de los recursos más valiosos de Chiapas: el agua, aunado al paisaje espectacular de cascadas blanquiazules. Con una superficie de 2,596.93 has, lo que representa el 0.56% del territorio regional, que a su vez representa el 0.17% del territorio protegido en el

estado, es la cuarta región en concentrar la menor superficie protegida a nivel estatal (CEIEG, 2020).

ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

POBLACIÓN TOTAL

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población asciende a 408,735 habitantes en los municipios que integran la región Tzeltal Ch'ol, de los cuales la población total de hombres es de 195,600 y la población total mujeres 201,324 (CEIEG, 2020).

VIVIENDA

La vivienda es el espacio físico donde las familias crecen, se desarrollan y se integran a la sociedad, representa, además, un escenario de profundos significados afectivos y sociales, se constituyen como un bien patrimonial.

De acuerdo a los datos del INEGI, las viviendas particulares habitadas en la región son 86,139, ocupantes en viviendas particulares habitadas 408,734 y promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas 32.7415 (CEIEG, 2020).

SALUD

La población que es derechohabiente en la región se distribuye de la siguiente manera: población derechohabiente total 325,897, población derechohabiente

ISSSTE 10,720, población derechohabiente ISSTECH 1,148 y población derechohabiente Seguro Popular 314,029 en el 2017 (CEIEG, 2020).

EDUCACIÓN

La difícil situación económica de las familias ha sido un factor que incide en el rezago educativo, es así que los alumnos totales inscritos en Primaria son 66,388, alumnos totales inscritos en secundaria 26,476 y los alumnos totales inscritos en educación Media 19,012 (CEIEG, 2020).

METODOLOGÍA

La integración del Plan Municipal de Desarrollo tiene su fundamentación en la participación ciudadana, así como en el trabajo y compromiso político que se realizó durante la campaña.

Constituye un instrumento de planeación y desarrollo para la administración municipal, siendo esto la suma de esfuerzos y acciones para dar atención y solución a las necesidades de la sociedad en corto y mediano plazo.

Para lograr la visión y logros de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo es necesario la planeación estratégica en dos etapas:

INTEGRACIÓN DEL DIAGNOSTICO

Esta fase sirve para identificar y documentar la situación actual del municipio, tomando en consideración las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo.

Para la integración del diagnóstico se retomó información de fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL Y CEIEG, información aproximada de 2010 al 2020, complementado con consultas ciudadanas, estas fueron realizadas a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como órgano de representación ciudadana para la planeación municipal, realizado el 16 y 17 del mes de noviembre de 2021, con representantes de las diferentes localidades.

DISEÑO DE INTERVENCIÓN

Se relacionan los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos e intereses, a fin de determinar los principios o valores sobre los cuales se definirá el desarrollo del municipio.

Es así que, para alcanzar y cumplir con el desarrollo planeado para el municipio, en esta fase se diseñaron Temas, Políticas públicas, Diagnósticos, Objetivos y estrategias. Para llevar una buena dirección se realizaron árboles de problema y objetivos, como un medio de control, las matrices de indicadores estratégicos y de marco lógico.

OBJETIVO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo humano y bienestar de la población a través de la creación de políticas públicas fundamentadas en las necesidades y demandas de la población.

MISIÓN

La administración 2024-2027 de Sitalá, Chiapas; será un gobierno eficiente, incluyente e innovador al administrar, gestionar recursos, prestar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio y tenga una mejor calidad de vida y se identifique como polo de desarrollo regional a través de mecanismos y sistemas eficientes e innovadores, una atención de calidad y cercana a la ciudadanía con responsabilidad social, equidad, transparencia e incluyente.

VISIÓN.

Hacer de Sitalá, Chiapas; un municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa, un desarrollo integral y un crecimiento autosustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno.

VALORES.

1.- Reconocimiento y respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

Somos servidores públicos. Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo. Las personas que participan en la administración no sólo tienen conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto a derechos humanos y equidad de género, sino que están comprometidos en lograr el cumplimiento de los mismos, no sólo personalmente, sino como administración. El municipio Sitalá será uno en el que los derechos de todos sean observados y respetados, tanto como hombres y mujeres por igual.

2.- Eficacia y eficiencia.

La eficacia y la eficiencia son dos valores que han estado presentes desde el inicio de este proyecto. El programa de gobierno realizado para el municipio ha sido construido de manera profesional, integral, responsable y realista. Los ejes, los programas y las acciones de gobierno que se plantean para esta administración han tomado en cuenta la realidad del municipio, tanto en cuanto a sus condiciones en distintas áreas, como en cuanto a los recursos con los que cuenta y puede contar el municipio. Es por ello que estamos convencidos no sólo de la eficacia de nuestro programa de gobierno, sino de la eficiencia con la que utilizaremos los recursos con los que contamos.

3.- Participación ciudadana.

La primera prueba de la cercanía entre el gobierno y la gente, es la participación ciudadana. Además de ser un derecho de todos los individuos que viven en una democracia, la participación permite al gobierno conocer las necesidades y opinión

de las personas con respecto a su actuar.

Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectivo y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual trabaja. Estamos seguros que contaremos con la activa participación de los distintos sectores de la sociedad de nuestro municipio.

4.- Responsabilidad.

Durante la administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos. Ejerceremos de manera activa los mecanismos institucionales existentes que garanticen el ejercicio responsable de nuestras obligaciones en los marcos político tanto como administrativo y cumpliremos cabalmente con el mandato de la ciudadanía.

5.- Coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con los sectores de población.

Ya estamos trabajando de la mano con autoridades de los distintos órdenes de gobierno. Nuestro programa administrativo incluye la participación activa de diferentes entidades del gobierno federal, estatal e incluso de los gobiernos municipales colindantes con nuestro municipio. Tenemos claro que muchos de los problemas de Sitalá no son aislados y no se pueden resolver de esta manera. La articulación de responsabilidades y acciones conjuntas son la forma más eficiente de lograr el Sitalá que queremos.

6.- Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia es una obligación de todo funcionario que ejerza recursos públicos. Para nosotros, además, es un principio. Todos los valores que se han desarrollado en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de sus recursos. En cada una de nuestras acciones y programas rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía, de manera que esta administración pueda contar, de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Con base al Artículo **28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas**, se deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Este Plan identifica problemas comunes a través de los cinco ejes rectores y se ha determinado como indispensable el atender e incluir en cada una de las estrategias y acciones a implementar la **Igualdad de género, los Derechos humanos y Sustentabilidad**.

IGUALDAD DE GÉNERO

Está relacionado con la búsqueda e implementación de mecanismos para reducir las desigualdades en sus distintas dimensiones. Reconociendo que los hombres y las mujeres, sin distinción deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades y ser tratados con el mismo respeto.

Derivado de los usos y costumbres como en muchas etnias, la desigualdad entre el hombre y la mujer es marcada, se ha visto que la participación femenina sigue siendo menor.

Impulsar la contribución de la mujer dentro de los programas sociales incrementando la participación social de la mujer, teniendo plena conciencia de la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres, así como el reforzamiento en el área de la Instancia Municipal de la Mujer, serán los instrumentos básicos para que se pueda trabajar dentro de un proceso de concientización hacia la población.

Igualdad de Género: Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles (UN, 2015).

DERECHOS HUMANOS

Es el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Estas se encuentran establecidas dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

En este sentido este gobierno municipal como responsable de las políticas locales se enfoca en aspectos relacionados con la atención a grupos vulnerables, así como en el marco de actuación de los cuerpos de seguridad, y la atención a personas migrantes.

Reducción de las desigualdades: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica

u otra condición (UN, 2015).

SUSTENTABILIDAD

Su objetivo sustancial es el de encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. La humanidad en su paso por el planeta ha degradado los recursos naturales de tal forma que actualmente es necesario procurar y planear con responsabilidad el consumo de los mismos para garantizar su existencia en las generaciones futuras (Sustentabilidad, 2020).

Es por eso que para este gobierno municipal resulta importante dar atención puntual a la sustentabilidad y al cuidado del medio ambiente, teniendo un apartado prioritario a la problemática medioambiental que afecta al territorio.

Ciudades y Comunidades Sostenibles: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional, regional y municipal (UN, 2015).

EJES RECTORES

La base conceptual y la visión del presente plan se fundamentan en los 17 objetivos y las 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De tal forma, el ejercicio de planeación social para el desarrollo, así como los programas y líneas de acción, se basa en cinco ejes inspirados en los campos temáticos de los ODS: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Esto responde a que los instrumentos de planeación del ámbito estatal y federal también deben estar alineados a tal documento; pero también a que, para esta Administración, resulta fundamental contribuir con el logro de esta iniciativa encabezada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que fue suscrita en septiembre de 2015 por 193 países y a la que se ha sumado un gran número de Gobiernos locales.

A continuación, se describen los ejes que orientarán los trabajos de la presente Administración municipal, así como sus respectivos marcos de referencia.



EJE 1: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

EJE 1: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

El gobierno municipal y los servicios públicos deben tener como objetivo satisfacer necesidades básicas de la población.

Brindar servicios eficientes y oportunos designados por mandato legal, es una condición para que la ciudad opere de manera adecuada.

Estos tiempos modernos, exigen eficacia, transparencia; ser un gobierno abierto, capaz de interactuar con la ciudadanía, buscar siempre soluciones a los problemas y, sobre todo, ser un gobierno transparente y honesto en el uso de los recursos públicos

El reto de este gobierno es la atención integral de la población y la generación de oportunidades que permitan bienestar social.

GESTIÓN MUNICIPAL

Es importante trabajar con estrategias que respondan a los intereses del municipio, trabajando bajo la premisa de ser un Ayuntamiento con normatividad, ordenanza y reglamentos vigentes que regulen lo que cada quien debe realizar en estricto apego a la Ley, sin trastocar o atribuirse funciones que, o bien no existen o, corresponden al desarrollo de áreas específicas.

La rendición de cuentas y la transparencia es uno de los factores que puede otorgar legitimidad y credibilidad en los Ayuntamientos municipales. Por ello para combatir la corrupción, haremos seremos una administración transparente, en donde la ciudadanía pueda denunciar casos de corrupción sin temor a ser amenazada por algún funcionario público.

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

DIAGNOSTICO

La planeación del desarrollo es el punto de partida para lograr un gobierno enfocado a generar resultados y valor público.

El COPLADEM es fundamental para una planeación eficiente, por lo tanto, tenemos que impulsar una correcta función del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ya que la inercia que se trae de administraciones anteriores es que la población priorizaba obras que quería y no las que necesitaba, impidiendo de esa forma la reducción de los indicadores de pobreza, focalizados en la atención en las áreas de mayor rezago.

Al no realizar las obras deseadas, provoca inconformidad en la ciudadanía, independientemente de que realizar obras que no detonen la disminución de la pobreza es motivo de observaciones por los órganos fiscalizadores.

Otro de los problemas que regularmente se presentan, es la falta de un sistema de evaluación y medios para recolectar quejas y sugerencias, no se cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios; lo que provoca en algunas ocasiones el desagrado e insatisfacción en la ciudadanía.

Es indispensable contar con la normatividad vigente, el uso de reglamentos internos faculta y coadyuva al funcionamiento interno del gobierno municipal y fortalece la gestión pública municipal.

Por otra parte, se tiene la necesidad y responsabilidad de defender la integridad de los derechos humanos en la primera infancia, con ayuda del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, regido por la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014, de competencia del Estado (en sus tres órdenes de gobierno).

OBJETIVO

Planear de forma eficiente el desarrollo del municipio, a través de la participación ciudadana.

ESTRATEGIA

- Fomentar los medios de recolección de quejas y sugerencias, como estrategia para medir la satisfacción de los usuarios del municipio.
- Eficiencia a través de la normatividad interna.
- Contribuir al desarrollo municipal mediante la Priorización de Obras en el COPLADEM.
- Instalar el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

FINANZAS PÚBLICAS

DIAGNOSTICO

Con base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la **Información de interés público**: es la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los Sujetos Obligados.

Pasando a ser las **Obligaciones de Transparencia**, que, dicho de otra forma, es la información que los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público

debiendo de actualizarla periódicamente a través del portal de transparencia en Internet y de la Plataforma Nacional.

Es imprescindible dar respuesta oportuna a las solicitudes de información que se reciben de la ciudadanía, a través de la página del Portal Nacional de Transparencia y es necesario contar con un Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), este representa una prioridad, pues es necesario rendir cuentas al pueblo.

En lo que respecta al pago de impuestos, existen los siguientes: impuesto predial, el cual es un pago anual que corresponde a todo el municipio; lo pagan los propietarios de predios; derecho por certificaciones, corresponde a la población que los requiera.

Es importante y preocupante señalar que, desde ejercicios anteriores, hay predios con adeudos tributarios históricos, va en aumento la caída de la recaudación de dichos impuestos, y por consiguiente caen los fondos que tiene el gobierno para la obra pública y gasto corriente.

OBJETIVO

Fortalecer el Control interno que asegure que los recursos públicos se administren con eficiencia y rendición de cuentas

ESTRATEGIAS

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia
- Acciones implementadas para aumentar la recaudación de impuestos

SERVICIOS PÚBLICOS

Son los servicios que, de acuerdo a la Ley aplicable, es el Gobierno Municipal el que debe en primera instancia proporcionar en forma regular y continúa a sus habitantes, por lo cual nos esforzamos desde el Ayuntamiento para satisfacer y poder cumplir las expectativas de cada uno de la ciudadanía.

AGUAPOTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

DIAGNOSTICO

Toda persona tiene derecho al acceso y disposición del agua, para consumo local y doméstico, lo que implica un compromiso para el municipio.

El sistema de red de tuberías de agua, cubre la mayor parte de la población en la cabecera municipal, aunque se ha visto con un déficit, por la demanda del servicio que ha crecido y esto ha ocasionado el desabasto del vital líquido; limitando la distribución del líquido a toda la ciudadanía, sobre todo en temporadas de estiaje.

Por otra parte, la inconformidad de la poblacional al no contar con este vital líquido, o por escasas horas de suministro, esto derivado de recursos insuficientes para el mantenimiento, reparación y adquisición de los equipos y materiales necesarios para dar atención debida, para satisfacer a la ciudadanía.

El servicio de drenaje es un servicio vital para la sociedad, que de no atenderse se estará comprometiendo la sostenibilidad por la contaminación de los ríos y mantos freáticos.

En la cabecera municipal y en diferentes localidades la infraestructura de la red de drenaje sanitario presenta poca cobertura, sin embargo, es importante el mantenimiento, reparaciones, pozos de vistas y tomas domiciliarias, así también el alcantarillado de aguas residuales.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de prestación del servicio de agua entubada, drenaje y alcantarillado en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Reforzar el servicio de suministro de agua entubada.
- Optimizar el servicio de drenaje y alcantarillado.

RESIDUOS SÓLIDOS, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL

DIAGNOSTICO

La recolección de basura en el municipio en constante crecimiento como el nuestro es importante, ya que de ello depende una imagen limpia y el cuidado de la salud de nuestros habitantes

Esta administración considera la adquisición de otro camión a fin de reducir la presión de trabajo y con base a la demanda del servicio en los años anteriores, debido a que en promedio se recolectan 1.25 toneladas diarias de basura en la cabecera municipal.

El manejo de la disposición final de los residuos sólidos recolectados es atendido mediante su disposición en tiraderos a cielo abierto, sin previa separación de subproductos potencialmente reciclables, esta práctica afecta la calidad ambiental en el municipio, ocasionando graves problemas de contaminación a los recursos naturales.

OBJETIVO

Mejorar la calidad del servicio de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos.

ESTRATEGIAS

- Incrementar el equipamiento en el servicio de recolección de basura.

ALUMBRADO PÚBLICO

DIAGNOSTICO

El sistema municipal lo constituyen la red de cable, postes, luminarias y focos en donde el ayuntamiento es el responsable de ver que la cabecera municipal y localidades cuenten con este servicio.

El hecho de no dar mantenimiento a las luminarias, propicia un incremento en la inseguridad, así como inconformidad en la población, por mencionar que hay 600 luminarias solo en la cabecera municipal y un aproximado de 2,000 en el resto de municipio, funcionando al 45% en general, el porcentaje de las lámparas que no funcionan son por daños externos (descargas eléctricas, postes caídos, focos fundidos, etc.).

OBJETIVO

Brindar un servicio eficiente de alumbrado público.

ESTRATEGIA

- Mantenimiento eficaz del servicio de alumbrado.
- Uso de tecnología ecológica en materia de iluminación.

PARQUES, CALLES Y VIALIDADES

DIAGNOSTICO

El servicio que ofrecen los parques y jardines son espacios de recreación, deporte y convivencia familiar, generando bienestar social.

El problema detectado es el deterioro que presentan, ya que necesita reparación eléctrica, reemplazo de luminarias, pintura, limpieza y poda en los árboles y plantas por citar lo más prioritario. Trayendo como consecuencia una deficiente imagen urbana, repercutiendo también en que estos espacios resultan inseguridad para la población.

Las calles y vialidades son el primer contacto que todos los habitantes y los visitantes tienen con el pueblo; así, al llegar a cualquier lugar la primera impresión, positiva o negativa, se lleva al ver sus calles.

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad y tener un mejor ambiente se deben de mantener las calles limpias; tanto del ayuntamiento como de la sociedad, es labor de todos mantener aseadas nuestras vialidades.

OBJETIVO

Ofrecer espacios públicos dignos y limpios.

ESTRATEGIAS

- Mantenimiento oportuno de los parques y vialidades.
- Brindar alumbrado público donde se requiera.
- Patrullaje en lugares públicos para brindar seguridad.



EJE 2: MUNICIPIO SEGURO

EJE 2: MUNICIPIO SEGURO

Una de las obligaciones del Estado es crear las condiciones que permitan contar con un ambiente donde prevalezca la paz social, la tranquilidad y la confianza en nuestras instituciones.

Como gobierno local, somos responsables del territorio y para tener un municipio seguro debemos de contar con una administración municipal bien integrada, que nuestra institución de protección civil esté preparada técnicamente y equipada con lo mínimo necesario para una intervención; además nuestra seguridad pública es un elemento importante, por lo que se deberá diseñar estrategias que garanticen a los ciudadanos un transitar seguro por el municipio.

Brindar protección a los ciudadanos y su patrimonio, es una responsabilidad fundamental que se tiene que garantizar a través del desarrollo de capacidades para poder contar con la base de una eficiente protección a la ciudadanía.

Para ello se requiere de un trabajo coordinado y conjunto del ayuntamiento con la ciudadanía, además de establecer los mecanismos de coordinación de manera eficiente con los niveles de gobierno estatal y federal.

SEGURIDAD PUBLICA

Seguridad ciudadana, es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil, permitiendo una convivencia segura. Se le considera un bien público y debe salvaguardar los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

No se trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

Es en la prevención social de la violencia que la participación del municipio adquiere una relevancia en la acción directa, por su natural cercanía con los habitantes de su territorio. Las estrategias de prevención municipal son para alertar a los niños y adolescentes en los centros de estudios sobre las causas que generan las adicciones y conductas antisociales.

PREVENCIÓN DEL DELITO

DIAGNOSTICO

El crecimiento de la población, la carencia de condiciones y espacios óptimos como guarderías, ludotecas o espacios para la cultura, las artes y los deportes dirigidos a niños, niñas y adolescentes, solo por mencionar algunos, son aspectos que indudablemente inciden en los indicadores y en las actividades delictivas de los niños y adolescentes.

En cuanto a la prevención del delito es de suma importancia la participación de la ciudadanía basada en la cultura de la legalidad, y de igual manera las autoridades del municipio, se debe generar programas dirigidos a la juventud y que estos sean los agentes de cambio, al igual mujeres, niñas y niños y demás grupos sociales, y así contribuir a la cohesión social con el objeto de prevenir el desarrollo o comisión de conductas antisociales a corto, mediano y largo plazo.

Tenemos que instrumentar mecanismos para que la población adolescente no se involucre en la delincuencia y drogadicción, para esto nuestra estrategia estará

basada cuatro temas fundamentales, de los cuales son: Salud, Educación, Seguridad y bienestar social; dirigiéndose primeramente a la población de primera infancia.

OBJETIVO

Fortalecer las acciones en materia de prevención del delito por parte del gobierno local.

ESTRATEGIAS

- Combate a la delincuencia juvenil a través de un programa practico.
- Programa de prevención ab través de platicas en escuelas.
- Patrullaje contante para brindar seguridad.

PROTECCIÓN CIUDADANA

DIAGNOSTICO

La seguridad pública constituye en la actualizada el reclamo más sentido por parte de la sociedad a cualquier orden de gobierno, ocuparse para otorgarla es una de las prioridades de este gobierno municipal, aunado a la exigencia de actuar con ética y eficacia, en un marco de legalidad, por parte de nuestro cuerpo de seguridad.

Una coordinación eficiente con las dependencias inmersas en este rubro, para implementar acciones coordinadas de manera permanente, nos permitirá lograr la

prevención y la baja incidencia de los índices delictivos, detonando una cultura de prevención en la ciudadanía.

Para lograrlo, esta administración considera en este rubro programas y acciones en los que la capacidad de respuesta y el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de seguridad pública se vean fortalecidas.

La relación de policías – habitantes como estándar es de por cada 100 mil habitantes deberá de haber 200 policías (o lo que es igual a 2 policías por cada 1,000 habitantes). Para poder cumplir con el estándar internacional se deberían de tener una corporación con 28 elementos.

Es necesario para mantener y continuar siendo un municipio con bajos índices de delitos, de contar con personal capacitado, equipado y con infraestructura que permita el buen desempeño del personal y de la corporación de seguridad pública.

En cuanto al adiestramiento y formación policial, es necesario proporcionales las habilidades necesarias para el buen desempeño de su función, por lo que como se mencionó con antelación, nos preocuparemos porque nuestra fuerza policial cuente con el adiestramiento y formación y además con la concientización en derechos humanos e igualdad de género, ambos necesarios para humanizar la labor de nuestra fuerza de tarea.

OBJETIVO

Aumentar la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad municipal.

ESTRATEGIAS

- Incremento del estado de fuerza de seguridad pública municipal.

- Equipamiento de las fuerzas de Seguridad.
- Fuerzas policiacas debidamente capacitadas y certificadas.

PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNOSTICO

Para el caso de Sitalá, es importante citar que nuestro municipio, es uno de los que se ven afectados por fenómenos hidrometeorológicos y que afectan generando zonas de alto riesgo, tanto en la zona urbana como en la zona rural, esto debido al paso del río.

Los principales fenómenos naturales que han afectado al municipio son las inundaciones por los diversos frentes fríos y tormentas tropicales, sin dejar de lado que en la temporada de estiaje se vuelve una zona susceptible a incendios forestales.

En los últimos años, la intensa lluvia provocada tanto por tormentas tropicales como por los frentes fríos, ha causado afectaciones principalmente por inundación al desbordarse, afectando a la población.

Esta no es solo la única afectación, sino algunas áreas de cultivo que se encuentran cerca de los márgenes del río, los caminos y algunos puentes también se afectan debido a la intensa lluvia. En el municipio de Sitalá el principal afluente es el Rio Chacté que forman parte de la cuenca Rio Grijalva.

Basados en experiencias anteriores, este gobierno actual identificó que para mejorar la Secretaría Municipal de Protección Civil es necesario contar con personal capacitado y adiestrado que nos permita salvaguardar la vida de las personas, así como también poder atender los fenómenos antes citados y cualquier contingencia

por más pequeña que sea.

Además, contar con equipamiento y herramientas que permita resolver cada una de las maniobras que se tengan que realizar en cada una de las diversas situaciones que se presentan.

Por ello, es imperiosa la necesidad de esta administración municipal de contar con personal debidamente equipado y con adiestramiento.

OBJETIVO

Aumentar la capacidad de respuesta de la Secretaría Municipal de Protección Civil

ESTRATEGIAS

- Crecimiento de la Secretaría Municipal de Protección Civil.
- Equipamiento de las fuerzas de Protección Civil.
- Impulso a la cultura de protección civil.

JUZGADO CONCILIADOR

DIAGNOSTICO

El Juez Calificador, dentro del ámbito de su competencia, cuidará que se respete la dignidad y los derechos humanos de los infractores; impedirá todo maltrato físico o moral, cualquier tipo de incomunicación, exacción o coacción en agravio de las personas presentadas o que comparezcan ante él.

Sitalá no está exento de conductas que constituyan faltas o infracciones, conflictos vecinales o familiares, por usos, costumbres, tradiciones y de diversa naturaleza; infractores que transgredan varios preceptos, o que cometan diversas conductas, infringiendo varias disposiciones y que se deriven daños y perjuicios.

Es cuando el juez conciliador debe ejercer funciones conciliatorias cuando los interesados lo soliciten, sin pasar por alto los derechos humanos que son inherentes, así impondrá las sanciones correspondientes mediante un procedimiento breve y simple, imponiendo sanciones administrativas que procedan de forma conciliatoria, referentes a la reparación de daños y perjuicios ocasionados.

OBJETIVO

Fomentar el estado de derecho garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos.

ESTRATEGIAS

- Conciliación como herramienta de paz y justicia.
- Pláticas para prevención del delito.



EJE 3: DESARROLLO SOCIAL

EJE 3: DESARROLLO SOCIAL

Uno de los rubros más sensibles de nuestro Plan es este. El desarrollo social y humano tiene que ser la razón principal de cualquier gobierno en todos y cada uno de los niveles, más aún si se tiene la cercanía con población altamente vulnerable.

Es fundamental implementar tácticas que generen acciones que respondan a mayores coberturas, mayores beneficios en lo colectivo y en lo específico, con respeto irrestricto a los derechos de la educación, la cultura, el deporte y la salud; que vayan satisfaciendo las elementales necesidades de la familia.

Quienes demandan políticas públicas que permitan, por un lado, más y mejores servicios de salud, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa, mejores condiciones de vivienda, programas enfocados a la atención de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Por lo tanto, es prioritario brindar atención y respuesta a las necesidades de estos grupos, mediante programas que procuren incrementar sus niveles de bienestar.

En el municipio de Sitalá queremos dirigir una política social incluyente y centrada en las personas.

Porque hablar del bienestar, es trabajar por nuestros grupos vulnerables, en brindar atención médica a quienes menos tienen, que nos permita en el corto plazo coadyuvar a erradicar la pobreza extrema y el rezago social que incide sobre nuestro municipio y que es uno de los flagelos que maltratan a la población.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Nuestros grupos vulnerables son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de éste se encuentran las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, de acuerdo la FAO también define como grupo vulnerable a las personas con inseguridad alimentaria.

PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

DIAGNOSTICO

Una de las causas importantes que ponen a la población en condiciones de desigualdad es el ingreso. En el municipio 3,872.0 personas forman la Población Económicamente Activa (PEA), supera un ingreso equivalente a dos salarios mínimos diarios que corresponden a más de 124 pesos. Lo que significa que son familias que sobreviven con menos de 3 mil 700 pesos al mes. Ingreso que no ayuda a la familia a mejorar las condiciones de carencias, siendo una de ellas la alimentaria.

Con base en el Grado de Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 encontramos que el grado de marginación es **muy alto**. Por ello es importante la labor de reducir las desigualdades, apoyar a quienes más lo necesitan, reducir la discriminación, y salvaguardar, procurando la calidad de vida de las personas más vulnerables, a través de los diferentes programas preventivos o formativos que eleven y fortalezcan los valores; así como brindar servicios de asistencia social a los grupos vulnerables.

OBJETIVO

Mejorar la Atención de los Programas Sociales para la población en Condiciones de

Vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la cobertura de los programas municipales hacia las personas con carencia alimentaria.
- Mejorar de forma eficiente servicios de atención a las personas en situación de vulnerabilidad.

ADULTOS MAYORES

DIAGNOSTICO

Los adultos mayores son excluidos del ámbito laboral, sumando a ello la falta de seguridad social, nos da como resultado una afectación clara a sus derechos, lo cual se ha incrementado con el paso del tiempo.

Al mismo tiempo, las necesidades del mercado han ubicado sus principales intereses en una creciente población joven. Esta situación ha propiciado un desplazamiento de los adultos mayores en el sistema productivo y en la escala de necesidades y seguridades por satisfacer, situándolo dentro de una población vulnerable, al ser discriminada y desprotegida.

En busca de empoderar y proteger a nuestros adultos mayores, estamos conscientes de la necesidad de atención específica de este sector, por lo que se promoverá su plena integración en la sociedad, contribuyendo a la creación de una cultura de respeto y trato digno.

La Casa Día es un lugar de convivencia, donde encuentran actividades para el

cuerpo, ejercicios para la mente, diversas expresiones artísticas, espacios para que pueda comer y convivir con sus amigos, apoyo médico, psicológico y nutricional. Además, promover el trámite y uso de tarjetas de INAPAM (Instituto Nacional de Apoyo para Adultos Mayores), para obtener diversos beneficios, por ejemplo, poder ingresar a diversos programas sociales, o recibir descuentos especiales en diversos rubros.

OBJETIVO

Reforzar la atención para el bienestar de los Adultos Mayores del municipio

ESTRATEGIAS

- Bienestar de los adultos mayores a través de Casa Día.
- Programa de nutrición a personas de tercera edad.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIAGNOSTICO

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, en el municipio hay 217 personas con alguna discapacidad de las cuales:

- Caminar, subir o bajar son 93 personas,
- Ver, con 93,

- Oír, con 70,
- Hablar o comunicarse, 52,
- Recordar o concentrarse, 44 personas
- 55 con Dificultad para bañarse, vestirse o comer.

Aunque la suma total es mayor, es debido a que una persona puede tener más de una discapacidad, por ejemplo: los sordomudos tienen una limitación auditiva y otra de lenguaje o quienes sufren de parálisis cerebral presentan problemas motores y de lenguaje.

Las personas con capacidades diferentes también representan en el municipio un grupo vulnerable olvidado, ya que se tienen identificadas a personas que carecen de un auxiliar de apoyo auditivo, de lentes, niños con problema de labio leporino y paladar hundido.

OBJETIVO

Mejorar la Atención para el bienestar de la población con capacidades diferentes

ESTRATEGIAS

- Unidad básica de rehabilitación con mejor funcionamiento.
- Apoyos adecuados para las personas con capacidades diferentes.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Durante los primeros años de vida, y en particular desde el embarazo hasta los 3 años, los niños necesitan nutrición, protección y estimulación para que su cerebro se desarrolle correctamente. Los progresos recientes en el campo de la neurociencia aportan nuevos datos sobre el desarrollo cerebral durante esta etapa de la vida. Gracias a ellos, sabemos que, en los primeros años, el cerebro de los bebés forma nuevas conexiones a una velocidad asombrosa, según el Centro para el Niño en Desarrollo de la Universidad de Harvard, más de 1 millón cada segundo, un ritmo que nunca más se repite (UNICEF, 2021).

Son niñas y niños las personas menores de doce años; las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años son adolescentes, según el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Cerca de 8,185 personas menores de 18 años, que deben ser titulares de sus derechos, con pleno ejercicio, respeto, protección (Data México, 2020).

El Estado y sus Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligados al cumplimiento del objeto de la presente Ley, para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior a través de medidas estructurales, legales, administrativas y presupuestales en base al Artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Chiapas.

PRIMERA INFANCIA

DIAGNOSTICO

La primera infancia se define como un periodo que va del nacimiento a los ocho años de edad, y constituye un momento único del crecimiento en que el cerebro se desarrolla notablemente. Durante esta etapa, los niños reciben una mayor influencia de sus entornos y contextos; esto de acuerdo con datos de la (UNESCO, 2021).

Durante el proceso de desarrollo cerebral, los genes y las experiencias que viven, concretamente, una buena nutrición, protección y estimulación a través de la comunicación, el juego y la atención receptiva de los cuidadores influyen en las conexiones neuronales. Esta combinación de lo innato y lo adquirido establece las bases para el futuro del niño (UNICEF, 2021).

Sin embargo, demasiados niños y niñas se ven privados de tres elementos esenciales para el desarrollo cerebral: “comer, jugar y amar”. En pocas palabras, no cuidamos del cerebro de los niños de la misma manera en que cuidamos de sus cuerpos (UNICEF, 2021).

Según las estadísticas del municipio en el 2020, aproximadamente 4,291 personas pertenecen a la primera, en una etapa crucial de desarrollo vital en el ser humano, una fase en el que el niño necesita atención y educación, con miras de crear en ellos cimientos amplios y fuertes de bienestar, con el potencial de forjar ciudadanos abiertos, capaces y responsables del futuro, esto en colaboración con los tres niveles de Gobierno.

OBJETIVO

Coadyuvar en la formación de la primera infancia a través de programas sociales accesibles, acompañamiento desde el DIF Municipal, para que los niños y niñas

tengan acceso al programa de vacunación.

ESTRATEGIAS

- Educación oportuna por medio de una guardería asequible.
- Alimentación para el desarrollo y nutrición adecuada.
- Bienestar mediante atención psicológica pertinente.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS

DIAGNOSTICO

Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, con capacidad de goce de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario realizar acciones de formación y capacitación de manera sistemática y continua sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, puesto que la problemática del municipio es el escaso o nulo conocimiento de la Ley, que afecta su aplicación y vulnera sus derechos.

Se necesita que desde el gobierno municipal se impulsen mecanismos para darla a conocer, con el objetivo de que niñas, niños y adolescentes y población en general, puedan exigir la correcta aplicación de la misma, y comenzar con una nueva cultura de respeto a sus derechos humanos.

OBJETIVO

Contribuir al pleno goce y ejercicio de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, establecer programas para incentivar el deporte y otras disciplinas que permitan a los jóvenes alejarse de los vicios o ser captados por la delincuencia.

ESTRATEGIAS

- Defensa de derechos mediante la procuraduría del niño, niña y adolescentes.
- Coadyuvar en la formación de una cultura de respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

IGUALDAD DE GENERO

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Según Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida.

BRECHAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES

DIAGNOSTICO

La brecha de género es una forma de representar la disparidad entre hombres y mujeres en cuanto a derechos, recursos u oportunidades. Este concepto puede aplicarse a distintos campos, como el trabajo, la política o la educación.

En base a estadísticas de 2015 el municipio del 100% de la población masculina, el 66.7% es económicamente activo y del 100% de la población femenina, solo el 3.3% es económicamente activo, esto indica la gran brecha laboral que hay en el municipio, además debido a usos y costumbres, las mujeres tienen poca participación en asambleas ejidales (CONEVAL, 2020).

OBJETIVO

Contribuir mediante programas, a la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral

ESTRATEGIAS

- Igualdad de género en el mercado laboral.
- Eliminación de la violencia hacia la mujer.

VIVIENDA

La población en el municipio de Sitalá ha crecido de manera significativa, a lo largo

de casi una década, pasando de tener 12,269 en el año 2010 a más de 15,518 personas en el 2020 y según las estadísticas hay 4,008 viviendas (CEIEG, 2020).

Con base al Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021 emitido por la Secretaría del Bienestar, señala que se tiene una población en pobreza extrema de 69.6%, de pobreza moderada 27.6% y un Grado de Rezago.

Social **muy alto**; lo que nos señala que poco más de 15,228 personas se encuentran en esta condición (BIENESTAR, 2021).

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

DIAGNOSTICO

En base a los indicadores de Carencias Sociales en el municipio de Sitalá, 8,319 personas tienen carencias de Calidad y Espacios en la Vivienda en el año 2021, de este se derivan retos para garantizar una vivienda digna, los cuales son; a) viviendas con piso de tierra con 5.0 habitantes, b) viviendas con techos de material endeble con 0.3 mil, c) viviendas con muros de material endeble, 0.6 mil habitantes y como una necesidad conjunta, viviendas con hacinamiento 5.2 mil habitantes; dando un total de 4,008 viviendas con carencias no satisfechas (BIENESTAR, 2021).

A pesar del total de viviendas en el municipio, no todas cuentan con la calidad y espacios necesarios, para garantizar el derecho a la vivienda, por ello algunas viviendas con faltas de mejoramiento, no son habitadas; hay viviendas habitadas, pero tienen necesidades conjuntas no satisfechas (puede ser carencia de pisos, muros, techos y hacinamiento); y hay viviendas con la calidad adecuada, pero con hacinamiento. Factores que inciden y marcan la vida de las personas al no tener espacios para la convivencia familiar dignos.

OBJETIVO

Contribuir a la mejora de la calidad de las viviendas y sus espacios a través de un mayor gasto publico en este rubro.

ESTRATEGIAS

- Entrega de materiales de calidad para el mantenimiento de viviendas, como laminas.
- Construcción de cuartos dormitorios como mejora de los espacios de la vivienda.

SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA

DIAGNOSTICO

Los materiales con los que está construido una vivienda son tan importantes como los servicios básicos.

En el municipio en los últimos años se ha trabajado para reducir la brecha en el número de personas que no cuentan con acceso a los servicios básicos en las viviendas. De acuerdo a los últimos datos proporcionados por la Secretaría del Bienestar el municipio se sostiene en un 93.5% el número de personas que presentan alguna carencia en cuanto a los servicios básicos en la vivienda.

En materia de agua potable el porcentaje de viviendas que carecen de este servicio es de 62.7%, esto afecta a cerca de 9.7 mil habitantes y a un promedio 1,996 viviendas; debido a diversas razones, carencia en materia de agua ya sea porque no tienen o porque requieren de construcción o rehabilitación del sistema de agua o en su defecto el manantial de donde captan agua ha disminuido el aforo de agua afectando de manera directa a la población (BIENESTAR, 2021).

Atendiendo lo que señala el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, encontramos que poco más de 9.6 mil personas carecen del servicio de drenaje sanitario que representan poco más de 1,963 viviendas, dentro de las cuales tenemos las que no cuentan con drenaje o que requieren de una ampliación, rehabilitación o construcción.

De acuerdo a las estadísticas de 2020 las viviendas sin electricidad son 243, afectando a más de 1.1 mil habitantes, debido posiblemente a la falta de ampliación de red de energía eléctrica.

Viviendas que al menos no cuentan con un servicio básico, necesarios para el bienestar de la familia. La infraestructura pública tiene el potencial de mejorar dramáticamente el estándar de vida de las personas en situación de pobreza, que, si bien es cierto, una calle pavimentada se puede considerar como estatus de bienestar para la población que en ella vive.

OBJETIVO

Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas, como agua potable, alumbrado público, drenaje y letrinas.

ESTRATEGIAS

- Mejorar la cobertura del servicio de agua entubada en las viviendas.
- Fortalecer el servicio de energía eléctrica a las viviendas.
- Incrementar la atención del servicio de drenaje en las viviendas.
- Construcción de letrinas.

SALUD

Esta administración considera a la salud como un problema que hay que empezar a solucionar, dado que los costos de mantener, construir o equipar un centro de salud y mantenerlo representan costos que quizá la administración no puede costear en el largo plazo, pero si puede instrumentar acciones que en el corto plazo permita incidir en la cobertura a la población.

Desde la óptica de cobertura de salud en el municipio, solamente el 14.6% de las localidades cuenta con un centro de salud, una clínica o casa de salud (BIENESTAR, 2021).

INTERVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

DIAGNOSTICO

La dispersión poblacional afecta a las poblaciones en su desarrollo y bienestar de manera negativa, sobre todo en los costos de llevar obras y servicios que se ven incrementados por las distancias, la conectividad o simplemente se vuelven incosteables por el acceso.

Aunado a ello, muchas veces en los centros de salud no se cuenta con todo el medicamento que prescriben a los derechohabientes. Aunque se les brinde la atención médica este estará incompleto, al no recibir medicamentos.

Como parte de la solución a esta problemática por parte de la administración municipal, se ofrece el servicio gratuito de consulta externa, con un médico general a quien acude la población de bajos recursos de la cabecera y algunos ejidos; donde también se les apoya con los medicamentos necesarios. Beneficiando desde recién nacidos, mujeres embarazadas y hasta adultos mayores, además se brinda ayuda a las personas con problemas de odontología básica.

Otra problemática encontrada en el tema de salud, es la necesidad de las personas con bajos recursos económicos, que no cuentan con la disposición de traslado de sus enfermos o accidentados, los cuales solicitan a poyo para traslado en ambulancia del municipio; para la atención oportuna a hospitales, ya sea en el interior del territorio o a ciudades del Estado de Chiapas.

OBJETIVO

Fortalecer la cobertura del servicio de salud en el municipio, a través del mejoramiento de la infraestructura de salud.

ESTRATEGIAS

- Intervención de salud a través del traslado de pacientes.
- Fortalecimiento de los servicios médicos para la población.
- Difusión de los programas de vacunación.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Cabe señalar que el derecho a la educación implica, entre otros elementos, la existencia del servicio de educación básica, que los niños y las niñas asistan a la escuela, permanezcan en ella el tiempo estipulado para realizar sus estudios básicos, transiten de un grado a otro y de un nivel a otro de manera regular, logren aprendizajes relevantes para su vida presente y futura y concluyan estos estudios con oportunidad, además que debe ser de calidad con equidad para todos.

De acuerdo con la normatividad actual, una persona mayor de 15 años está en rezago educativo si no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente al momento en que debía haberla cursado; además se considera que un niño de 3 a 15 años de edad está en rezago educativo si no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.

La cultura es el conjunto de valores, costumbres, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida de un grupo específico. Ha sido creada por el uso de símbolos y el término es derivado desde la palabra latina *Colere*, para la labranza y el uso de la tierra; existen dos tipos de cultura, que son el alta y la popular, cada una se especializa en diferentes áreas; de acuerdo con Dwight McDonald.

OBJETIVO

Esta administración realiza contribuciones en respaldo a la política estatal y en apoyo a las familias de escasos recursos, con el objetivo de combatir al rezago educativo, en materia de infraestructura.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

DIAGNOSTICO

En base a las estadísticas de 2021, emitidas por la secretaria de Bienestar, el rezago educativo existente en el municipio es de 52.2%, siendo 8,183 personas afectadas con esta carencia.

Según los Perfiles Municipales de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, el municipio cuenta con un total de 85 escuelas de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato (CEIEG, 2020).

En cuanto a las necesidades que el sector educativo en el municipio presenta, aparte de las carencias familiares, la de mayor relevancia es la infraestructura Educativa. Ya que mucha de esta, data de años atrás, la cual a la fecha ha carecido de mantenimiento o rehabilitación, y aún, la que fue construida durante la última década requiere de la misma atención. La falta de servicios de mantenimiento y posterior la rehabilitación, ha sido un factor detonante en la desatención a la infraestructura y que ha generado que mucha de ella se encuentre en malas condiciones.

OBJETIVO

Fortalecer las condiciones de la infraestructura educativa en los centros escolares del municipio.

ESTRATEGIAS

- Programa de construcción de la infraestructura educativa.
- Mejorar la infraestructura deportiva y aulas en las escuelas del municipio.

ASPECTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

DIAGNOSTICO

En el municipio se cuenta con 1 bibliotecas públicas, con 5,106 libros en existencia; un auditorio de usos múltiples y una unidad deportiva. La cultura de una región es muy importante, tanto para el desarrollo personal como para el desarrollo profesional, social y como un elemento de construcción de identidad.

En este sentido, con preocupación hemos visto que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se interesan muy poco por aspectos culturales y artísticos, pese a existir una casa de la cultura y de contar con programas y actividades. Es en este sentido, que consideramos importante buscar la forma de cautivarlos e interesarlos en aspectos culturales y artísticos.

Es necesario hacer notar que, en las localidades donde la participación social da pauta a la noción de pertenencia, conservan y cultivan de manera más adecuada su identidad cultural. Una de las mejores maneras de evitar que el patrimonio intangible perezca es revalorizándolo periódicamente, mediante actividades educativas, artísticas, o laicas, para reforzar las expresiones que se están perdiendo.

OBJETIVO

Impulsar las expresiones culturales y artísticas en el municipio, a través de programas de lectura y visita a las escuelas.

ESTRATEGIAS

- Promover las costumbres y tradiciones del municipio en los jóvenes.
- Establecer programas de lectura en la biblioteca.
- Visitar escuelas a través de la coordinación de educación.

JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN

El desarrollo integral de la persona debe incluir la preparación física y la cultura deportiva como herramientas de crecimiento físico y mental, pero también de integración social y de prevención de la violencia, adicciones, delitos o enfermedades como la obesidad, hipertensión o diabetes.

Es bien sabido que los deportes brindan salud, disciplina, trabajo en equipo, valores, identidad, respeto a la diversidad y convivencia armónica, aunado a que, en el ámbito comunitario, el deporte ayuda a mantener los espacios públicos ocupados a través de dinámicas sociales sanas y de convivencia familiar.

El diseño de una política pública con sentido deportivo, contribuiría a prevenir la comisión de diversos ilícitos, que involucran a jóvenes y a adultos. Pero, además, permitiría el rescate de espacios mediante el uso de los mismos por deportistas.

Al respecto, se detecta que la práctica del deporte, en su faceta recreativa, comienza a los tres años de edad, impulsado por instituciones deportivas del sector privado, pero es a partir de los cinco, en promedio, que se da inicio a una práctica deportiva formal.

DEPORTE Y RECREACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA

DIAGNOSTICO

Según CEIEG 2015, el municipio cuenta con 5 centros y unidad deportiva; estos son espacios adecuados para la estancia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Promover la práctica de deporte tanto a nivel recreativo, como a nivel competitivo, se trata de incentivar la actividad física, con el propósito de formar estilos de vida sanos, con hábitos responsables con la salud y que promuevan la sana convivencia.

A través del juego, el infante explora, inventa, crea, desarrolla habilidades sociales y formas de pensar; aprende a confrontar sus emociones, mejora sus aptitudes físicas y se descubre a sí mismo y sus propias capacidades. Los juegos basados en reglas y el trabajo formal en equipo desempeñan un papel crucial en el desarrollo de las habilidades físicas, el sentido de la colaboración, la empatía y el pensamiento lógico del pequeño, que aprende a observar las reglas, a compartir, a respetar a sus compañeros y a esperar su turno; además la recreación es un derecho inherente de los niños, niñas y adolescentes (UNICEF F. d., 2021).

OBJETIVO

Implementar programas de desarrollo de la cultura física, a través del deporte y la recreación.

ESTRATEGIAS

- Impulso al deporte y recreación en todas las edades.
- Platicas a través de la coordinación de deportes con jóvenes de las escuelas de nivel básico.



EJE 4: DESARROLLO ECONOMICO

EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico representa la piedra angular del bienestar común de una sociedad. En este sentido cada uno de los tres niveles de gobierno tiene una responsabilidad distinta y en nuestro caso como municipio, consiste en brindar el apoyo necesario a productores locales del ámbito agrícola y ganadero, con el fin de desarrollar todo su potencial de su producción, en beneficio de la prosperidad y el desarrollo económico, velando por la dignidad laboral de las personas y por el cuidado del medio ambiente en el que se desenvuelven.

El objetivo principal de este eje es desarrollar las políticas públicas que habrán de impulsar el fortalecimiento de los sectores productivos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los habitantes de este Municipio.

El municipio de Sitalá posee potencialidades y limitaciones productivas que están intrínsecamente vinculadas con las características del territorio, ya que actividades como la agricultura, la ganadería son esenciales para garantizar y detonar la economía local.

Sin descartar la importancia de las vías de comunicación terrestres, ya que estos son los medios que permiten conectar diferentes puntos, favoreciendo la circulación de distintos vehículos y tránsito de la ciudadanía.

SECTOR PRIMARIO

Los sectores productivos son las distintas regiones o divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla, se distinguen tres grandes sectores tradicionales en el municipio:

El sector primario está conformado por actividades económicas relacionadas con el uso de los recursos naturales, en el caso del municipio mayormente es Agricultura y Ganadería.

AGRICULTURA

DIAGNOSTICO

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Agricultura de temporal (39.37%), Pastizal cultivado (34.27%) (CEIEG, 2020).

La producción de maíz, frijol se comercializa en bajas cantidades y la mayoría de los productores únicamente cultiva para el autoconsumo. Además, se observó que la mayoría de los productores de café, tienen los cafetales viejos, esto ha repercutido en la cantidad de producción y el nivel de ingreso de los cafeticultores.

Así mismo es importante señalar que los productores de café, no tienen asesoría técnica adecuada sobre el manejo y el cuidado necesario tanto en el sembradío como en la cosecha.

Esta administración realizara gestiones con organismos estatales y/o nacionales, como medio de detonación del campo, impulsando así el cultivo de plátano, limón persa, papa, legumbres y aguacate. De igual manera lograr la construcción de una empacadora y una torrefactora de café.

La asistencia técnica es un componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas y forestales, porque permite un acompañamiento integral a los productores, facilitando el incremento en sus índices de productividad y competitividad.

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo económico por medio de asistencia técnica a productores rurales.

ESTRATEGIAS

- Gestión de proyectos de cultivos.
- Capacitación de manejo de cultivos y sus enfermedades.
- Evitar el uso de maíz transgénico.

GANADERÍA

DIAGNOSTICO

La cobertura vegetal y el aprovechamiento del suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: Agricultura de temporal (39.37%), Pastizal cultivado (34.27%) (CEIEG, 2020).

En el municipio hay muchos pequeños productores que enfrentan diferentes problemáticas como enfermedades en sus animales y como consecuencia pérdidas económicas. En especie bovina se presenta enfermedades como: rabia paralitica, brucelosis, tuberculosis y es importante saber cómo controlarlo para no causar pérdidas mayores. Es por ello que se realizara gestiones y apoyos en beneficio de los productores locales.

OBJETIVO

Impulsar la economía local a través de apoyos a pequeños productores ganaderos.

ESTRATEGIAS

- Mejoramiento genético bovino.
- Capacitación para conocer las afectaciones por el gusano barrenador.

INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Los caminos son de vital importancia para las personas y sus localidades, ya que estos coadyuvan en buena manera con las actividades económicas, al permitir el traslado de mercancías, productos y en el caso del servicio de transporte la movilidad de la población, en el caso de la salud el traslado de enfermos y pacientes.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

DIAGNOSTICO

Sitalá, Chiapas se conforma de tres cañadas, una la cañada de Golonchan y sus ramales; segunda la cañada de Picote Pamala y sus ramales y la tercera comprende la cañada de Sitalá – Santa Cruz La Reforma. Dentro de los proyectos contemplados en el Plan es la Rehabilitación de caminos.

En el municipio de Sitalá existe una demanda de la población en lo que se refiere a la creación de accesos a localidades marginadas, rehabilitación de calles rurales y

mantenimiento de vialidades. Ya que la carencia de estas genera inadecuado tránsito de personas y vehículos sobre las vialidades de terracería o incluso brechas.

Las localidades han tenido durante los últimos años un crecimiento desordenado, derivado de los cambios en el uso del suelo, ocasionando que tanto los servicios públicos, los servicios a la vivienda, como las propias acciones de camino y carreteras tengan que retrasarse y que urbanizar se vuelva un poco más lento.

En cuanto a infraestructura urbana hablando de calles, podemos observar que, si bien en la mayor parte de las localidades hay calles pavimentadas o revestidas, podemos apreciar que no todas están en condiciones de tránsito por el deterioro que presentan.

Además, en el municipio la mayoría de las localidades no cuentan con calles pavimentadas, lo que genera un inadecuado tránsito de personas y vehículos sobre las vialidades de terracería o incluso brechas.

Urbanizar a través de pavimentación de calles no solo es el estatus de bienestar, sino que le agrega valor a las viviendas que se encuentran sobre ella, toda vez que lleva integrados los servicios de agua entubada y drenaje, generando con esto un mayor desarrollo y calidad de vida de la población.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de las vialidades terrestres en el municipio, especialmente en las comunidades

ESTRATEGIAS

- Mejorar las condiciones de los caminos y carreteras del municipio

- Incrementar el acceso de centros de población a vías de comunicación.
- Incrementar a la rehabilitación o construcción de las vialidades en los centros de población.
- Apertura de caminos saca cosechas.



EJE 5: DESARROLLO AMBIENTAL

EJE 5: DESARROLLO AMBIENTAL

El deterioro ambiental, también está tocando la puerta de nuestro territorio, de seguir con la deforestación y la contaminación de los cuerpos de aguas los daños al ecosistema serán irreversibles. Se considera importante implementar programas de concientización en la población, iniciando acciones graduales de reforestación en el margen del río, así como alrededor de la cabecera municipal.

Considerando que la parte productiva está estrechamente vinculada con nuestro medio ambiente, se ha hecho más marcado que nuestras áreas de cultivo cada día ofrezcan un menor rendimiento, y que tengamos que emplear los lomeríos para la siembra de cultivos.

ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN

De acuerdo al centro de información de Las Naciones Unidas, el medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean. De éste obtenemos agua, comida, combustibles y materias primas que sirven para fabricar las cosas que utilizamos diariamente.

Al abusar o hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, lo ponemos en peligro y lo agotamos. El aire y el agua están contaminándose, los bosques están desapareciendo debido a los incendios y a la explotación, lo que ocasiona que la fauna local se vaya extinguiendo por el exceso de caza y pesca.

De igual manera, el cambio climático pone en riesgo a la población por sus efectos adversos que incluyen principalmente la variabilidad y los extremos del clima, pero

también incide directamente en la pérdida de la biodiversidad y la capacidad de los ecosistemas de ofrecer bienes y servicios ambientales. Es así que, en los últimos años, mucho hemos hablado que los recursos naturales enfrentan una crisis ecológica, y que esta se ha intensificado a escala mundial.

AGUA, RESIDUOS SOLIDOS, ECOSISTEMAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIAGNOSTICO

Agua

La contaminación del agua es la acumulación de una o más sustancias ajenas, que pueden generar una gran cantidad de consecuencias negativas, entre las que se incluye el desequilibrio en la vida de los seres vivos (animales, plantas y personas).

Es necesario la conservación del agua, puesto que de este se abastecen los centros de población del municipio, a través de las líneas de conducción de sistemas de agua potable por gravedad; hecho que nos obliga a cuidarlo, de contaminarse provocaría enfermedades.

Residuos solidos

Los Residuos Sólidos Urbanos: son los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos; según la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Los Residuos.

Ecosistemas

Uno de los grandes desafíos para el municipio de Sitalá, es conservar la extensión de sus bosques y selvas, más aún, tratar de recuperar superficies forestales que se han perdido o degradado por factores como el cambio de uso del suelo a favor de las actividades agropecuarias y de la expansión de las áreas urbanas, entre otros.

Preservar los bosques y selvas resulta difícil, puesto que de ellos obtenemos varios beneficios como: extracción de madera, uso agrícola y ganadero entre otros. Pero la conservación de estos y al mismo tiempo su aprovechamiento, es una alternativa sostenible.

Cambio climático

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas (ONU, 2021).

OBJETIVO

Contribuir a la conservación del medio ambiente a través de acciones de concientización.

ESTRATEGIAS

- Importancia de la Calidad del agua.

- Importancia de la Valorización y reciclaje.
- Conservación de los bosques mediante la silvicultura.
- Medidas de mitigación a través de acciones de difusión.



VINCULACION Y ALINEACION

VINCULACION Y ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

A continuación, se describen los ejes generales del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Sitala, Chiapas 2024 – 2027.



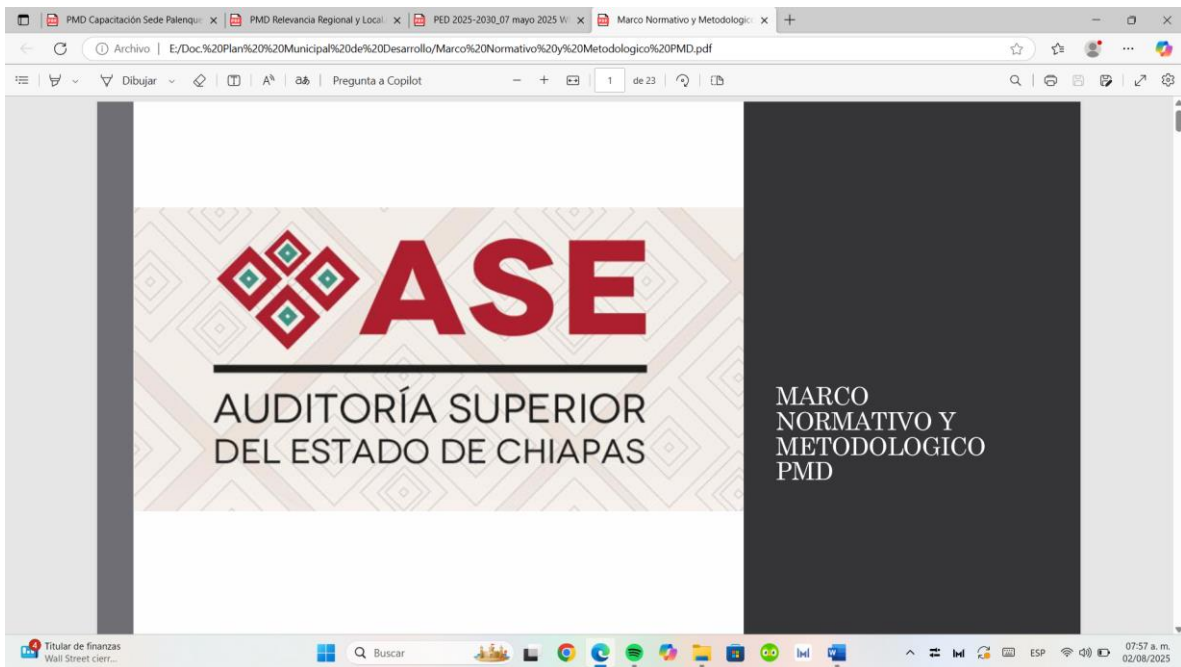
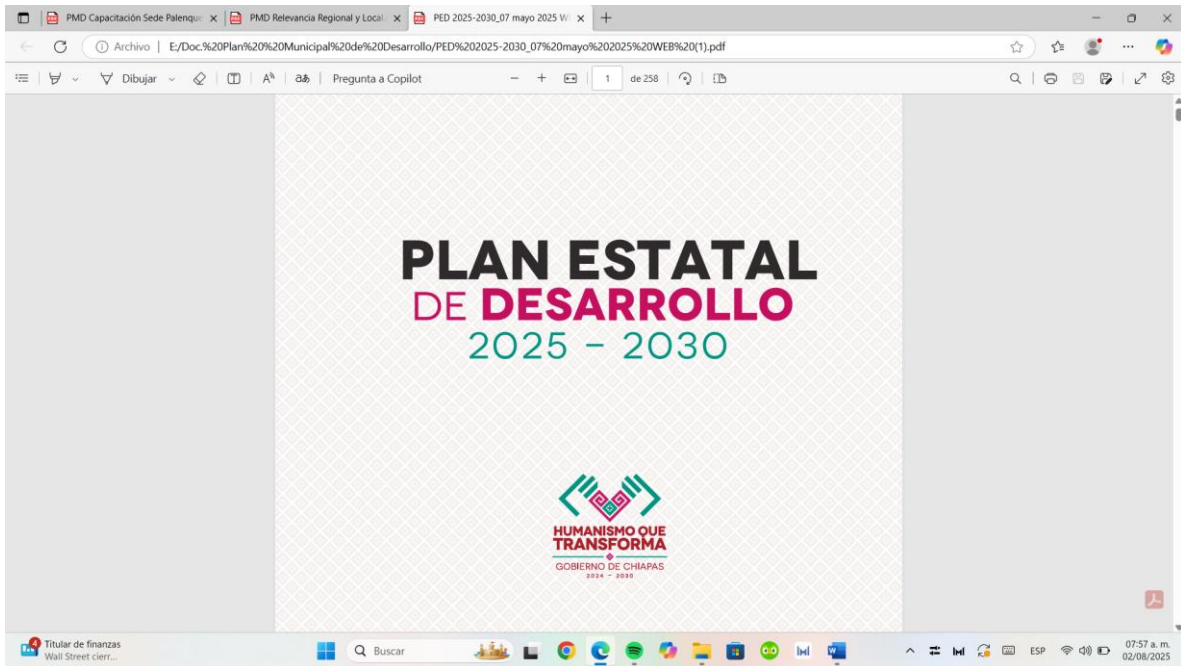
VINCULACION CON PLANES SUPERIORES

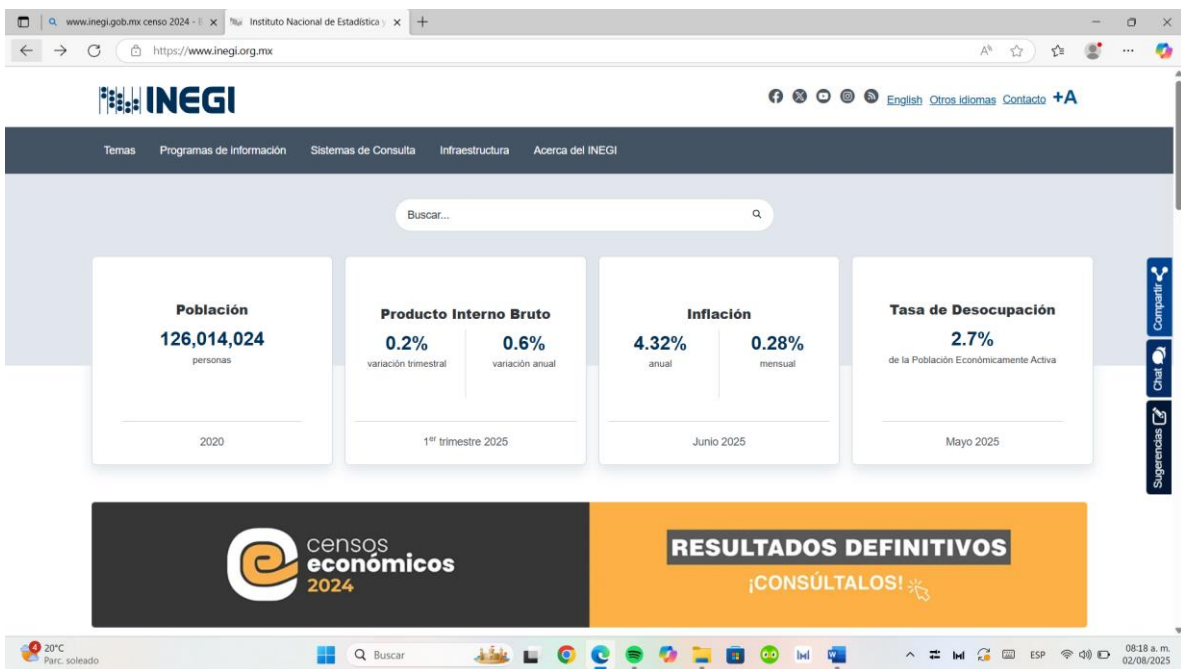
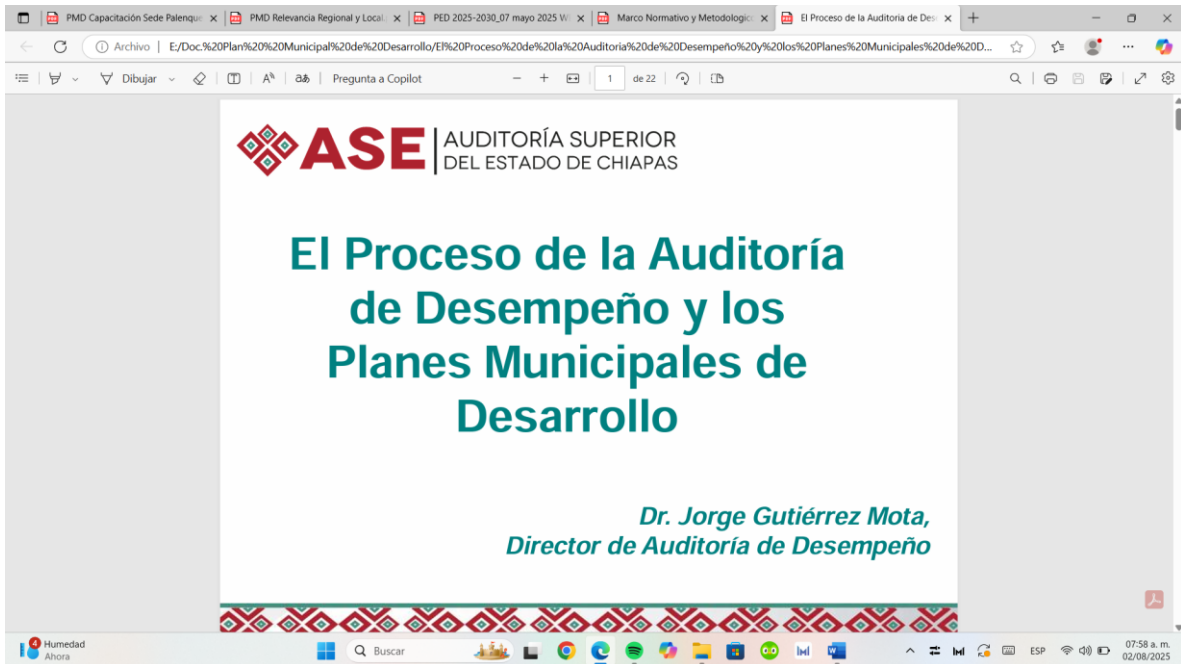
PND	PED	PMD
GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	CHIAPAS EN PAZ CON MEDIACION Y CERO CORRUPCION	SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
		MUNICIPIO SEGURO
DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	CHIAPAS SIN ANALFABETISMO, CON EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANISTA	DESARROLLO SOCIAL
	CHIAPAS CON HUMANISMO	
ECONOMIA MORAL Y TRABAJO	CHIAPAS CON PROSPERIDAD COMPARTIDA	DESARROLLO ECONOMICO
DESARROLLO SUSTENTABLE	CHIAPAS CON CONCIENCIA AMBIENTAL	DESARROLLO AMBIENTAL

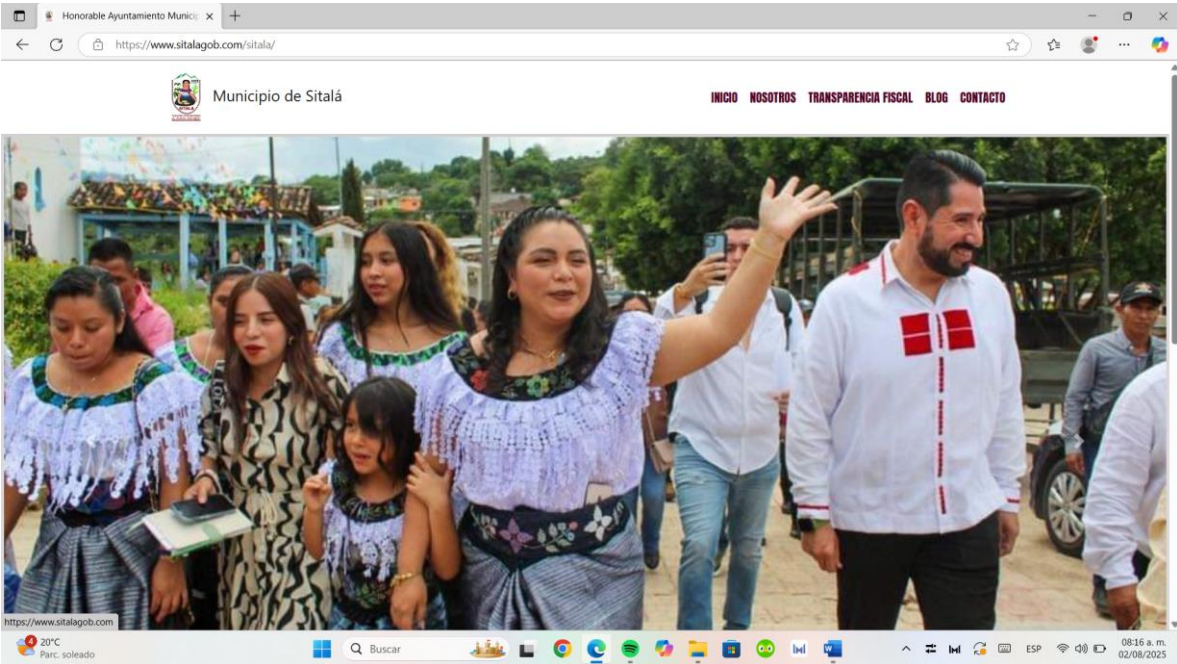


ANEXOS















Sitalá



BIBLIOGRAFIA

- BIENESTAR. (17 de 11 de 2024). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610908/Informe_anual_2021_mun_07077SaltoAgua.pdf
- CEIEG, C. E. (01 de 06 de 2020). *Perfiles Municipales*. Obtenido de Perfiles Municipales: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>
- CONEVAL, E. C. (14 de 11 de 2020). *DataMun*. Obtenido de Datos de Avance Mundial: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=07077&sg=4&g=24>
- DataMexico. (16 de 08 de 2020). *Data Mexico*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/salto-de-agua#population>
- INAFED. (2000). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de Mexico*. Obtenido de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/municipios/07082a.html>
- INEGI. (2021). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Mexico: El Pais.
- ONU, N. u. (2021). *Accion por el Clima*. Obtenido de Cambio climatico: <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>
- PERIODICO, O. D. (19 de 08 de 2020). PERIODICO OFICIAL. *Manual de Organización del H. Ayuntamiento de SALTO DE AGUA, CHIAPAS*, pág. 402.

Programa, d. D. (2010). *Programa Regional de Desarrollo XIV Region Tulija Tseltal Ch'ol*,

SIAP, S. d. (2021). *Estadísticas de producción Agrícola*. Obtenido de Producción Agrícola: https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/

Sustentabilidad, R. S. (22 de 04 de 2020). *Sustentabilidad: qué es, definición, concepto, principios y tipos*. Obtenido de <https://www.responsabilidadsocial.net/sustentabilidad-que-es-definicion- concepto-principios-y-tipos/>

UN, N. U. (15 de 9 de 2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Agenda 2015 - 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

UNESCO. (10 de 12 de 2021). *UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia>: <https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia>

UNESCO, O. d. (2021). *Cultura*. Obtenido de Artesanía y Diseño: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/creativity/creative-industries/crafts-and-design/>

UNICEF. (09 de 12 de 2021). *UNICEF para Cada Infancia*. Obtenido de Desarrollo de la primera infancia: <https://www.unicef.org/es/desarrollo-de-la-primera- infancia>

UNICEF, F. d. (2021). *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia*. Obtenido de Salud, Educación, Protección e Igualdad: <https://www.unicef.org/es>.